

Trab. Social
R934
1950
c.1



UNIVERSIDAD DE CHILE
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
SANTIAGO

El Servicio Social Industrial Ante el Problema Médico del Asalariado



MEMORIA DE PRUEBA PARA
OPTAR AL TÍTULO DE ASIS-
TENTE SOCIAL DE LA UNI-
VERSIDAD DE CHILE.

REGISTRO N°...

Esta Memoria fué calificada
con *16* puntos frente a
un máximo de *21* puntos.



Hortensia Ruiz Jorquera

1950

REGISTRO N°

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

DEDICO ESTA MEMORIA CON TODO CARIÑO
A LA MEMORIA DE MI PADRE. #

MIS MAS SINCEROS AGRADECIMIENTOS A LA
SRA. REYNA ISRAEL DE DE MAYO, Y AL DOC-
TOR ROQUE KRALJEVIC, POR LA COLABORAS
CION QUE PRESTARON A LA EJECUCION DE
ESTA MEMORIA,

EL SERVICIO SOCIAL INDUSTRIAL FRENTE A LOS PROBLEMAS DE OR-
MEDICO Y DEL ASALARIADO

INTRODUCCION.- Objeto y contenido de la memoria.-

CAPITULO 1º.- Salud y Trabajo .-

El Trabajo Industrial.-

La salud desde el punto de vista de la hicie-
ne.-

Legislaçión actual en nuestro país de protec-
ción a la salud obrera.-

CAPITULO 2º.- Accidentes del Trabajo.- Causas.-

Relación de la herencia y ambiente en los
accidentes.-

Causas de los accidentes del trabajo y los
medios de prevención en Fábrica Nacional de
Loza de Penco S.A. "Carrascal".-

Reseña histórica de los acc. del trabajo y en-
fermedades profesionales a travez del tiempo.-

Enfermedades profesionales.-

Enfermedades profesionales en Fca. Nac. de Loza
de Penco S.A. "Carrascal".-

Labor de la A.S. en lo que respecta a los acci-
dentes del Trabajo y enfermedades profesionales.-

CAPITULO 3º.- La atención médica a la mujer obrera.- Asisten-

cia pre-natal.- Labor de la A.S. en éste aspecto.-

Asistencia post-natal.- Labor de la A.S. en este aspecto.-

El Lactante y la sala de cuna.- Labor de la A. Social en este aspecto.-

Enfermedades frecuentes en los niños.-

CAPITULO 4°.- Otros aspectos de intervención del servicio social en los problemas de orden médico.-

Hospitalizaciones.-

Control de tratamientos médicos.-

Asistencia médica a los familiares.-

Tramitaciones relacionadas con la Ley 4054 con Ass. del Trabajo y Medicina Preventiva.-

Colaboración de la A. Social con el Depto. de Bienestar Social.-

CAPITULO 5°.- El problema médico en relación con otros problemas.- En relación con el trabajo.- En relación con el ausentismo obrero.- En relación con la familia.- En relación con el aspecto económico.- En el aspecto moral.- En el aspecto de la alimentación y en relación con la habitación.-

CONCLUSIONES.-

Bibliografía.-

Indice.-

INTRODUCCION

El tema principal de esta memoria es el problema médico y la acción que desarrolla la Asistente Social de Industria, cuya intervención es muy importante y necesaria, ya que su misión es de carácter educativo y coordinador de los diferentes servicios; además en casos urgentes de enfermedad tanto del obrero como de sus familiares, constituye un elemento eficaz en la solución de estos problemas, más aún cuando una Industria no cuenta con un Servicio Médico organizado.

Algunas exposiciones que se hacen en el presente trabajo son meramente teóricas, otras producto de la experiencia y observación realizada en la práctica de la alumna que suscribe, en la Fábrica Nacional de Loza de Penco S.A. "Carrascal".

El problema médico en el asalariado es tratado partiendo desde el factor Salud, ya que ella es la fuente principal en la vida de todo ser y como tal requiere un cuidado especialísimo para conservarla y poder así laborar en las diferentes actividades que permiten a las familias subsistir y luchar contra las asperezas económicas tan frecuentes en la vida actual.-

Se sabe que en el transcurso y evolución del tiempo el obrero ha contado con atención médica y algunas garantías, que en los comienzos se realizaron por gente caritativa, por reli-

gias y obras de Beneficencia; desde tiempos remotos se ha luchado contra las enfermedades que constituyen la amenaza constante de la salud y por lo tanto de la capacidad productiva del obrero.-

La mujer por su condición y misión que tiene que cumplir en la vida, tiene a su favor medidas especiales de protección que nuestra legislación le proporciona. En la Industria se dá mayor relieve a la situación de la madre embarazada, y es a la Asistente Social a quién le cabe desarrollar una amplia acción educadora y proporcionar a la obrera conocimientos de Puericultura y cuidados del niño.-

Por último las diferentes clases de problemas que dan origen a los distintos casos sociales, se relacionan entre sí haciendo resaltar aquéllos que están ligados o se derivan del problema médico.-

CAPITULO PRIMERO.-

SALUD Y TRABAJO

Siendo el trabajo movimiento y actividad, ya sea física o mental, necesita para realizarse en buena forma un organismo apto para desarrollar esfuerzo, aún más encontrarse en perfectas condiciones de salud, que es la fuente inagotable de riqueza que pueda poseer todo ser y la consecuencia inmediata de una higiene bien comprendida.-

Hay en el trabajo una de las virtudes del hombre; para él, es la liberación de las cadenas que lo oprimen, no en vano se dice que el bienestar del futuro depende de la conciencia con que se trabaja hoy.-

Antiguamente toda actividad manual era ejecutada por esclavos y desvelidos, poco a poco esta costumbre fué cambiando y ya era el obrero quién laboraba para mantenerse él y su familia, luchando así por una humanidad mejor.-

El hombre tiene la necesidad de trabajar ya que es el único medio para satisfacer sus necesidades. Además el trabajo proporciona satisfacción espiritual pues por medio de él, el individuo aleja pensamientos o ideas que pue an entorpecer su estabilidad moral.-

Para obtener la eficiencia en cualquier actividad que demande esfuerzo físico o mental, la salud es el único factor que puede evitar el agotamiento y cansancio que proviene de la falta de resistencia del organismo, cuando éste no se encuentra en

condiciones normales. De ésta manera la vida de todo individuo proporcionará así mismo y a sus semejantes, progreso y bienestar material; dedicando sus cualidades y aptitudes físicas y psíquicas a desarrollar actividad e inteligencia, cooperando así a la conservación de la especie y a los adelantos de la civilización.-

Es pues uno de los grandes derechos del hombre defender y cuidar su organismo, tratando de obtener por todos los medios a su alcance el perfecto funcionamiento de los distintos elementos que lo componen y así obtendrá el absoluto bienestar físico, mental y social que le permita desarrollar una labor con entusiasmo y tesón.-

El Trabajo es fuente inagotable de salud, dá fuerza y soltura a los diversos miembros del cuerpo; y la Salud es la máxima riqueza que debiera poseer todo individuo que aspira por un porvenir superior.-

EL TRABAJO INDUSTRIAL

El trabajo industrial ha sido objeto de diversos estudios; desde el punto de vista de la Psicotécnica o Psicofisiología ha sido preocupación de varios psicólogos, quiénes han dado gran importancia a éste aspecto del trabajo, pues consideran que el hombre, la máquina y el trabajo es una trilogía que tiene trascendencia en el porvenir económico, social e industrial de todo país bien organizado.-

Münterberg, psicólogo germano-americano fué el primero que trató ésta clase de trabajo en un libro llamado "La psicología y la vida económica" hace ver la importancia que

tiene la psicología en la vida económica de un país. Otros que beneficiaron a la industria en este sentido fueron: Taylor, Dill Scott y Fayol.-

El primero se preocupó de aumentar en rendimiento del obrero encontrando tres factores psíquicos importantes: 1) La perspectiva de un salario elevado. 2) Un control perfeccionado del rendimiento del operario. 3) una racionalización severa del procedimiento de fabricación o elaboración.-

Dill Scott, tomó el mismo asunto en otros términos haciéndose la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los estímulos psíquicos que pueden aumentar el rendimiento humano? ¿Y de qué manera se puede obtener un beneficio de éstos factores aplicándolos al trabajo industrial?.- Según el primer estímulo sería la imitación involuntaria o intuitiva; en la que se distinguen dos formas: la intuitiva o involuntaria y la consciente o voluntaria pues es conocido que todo individuo tiene tendencia a trabajar más lentamente porque el esfuerzo es considerado por el hombre como una carga poco agradable.-

A lo anterior podemos agregar otro factor esencial que influye en la producción industrial y que es el estado fisiológico del individuo lo que es fundamental para que el obrero pueda realizar su trabajo con entusiasmo y eficiencia.

Es así como convendría seleccionar a los operarios colocando a los más hábiles a enseñar a los menos capaces, organizar concursos para aquéllos que avancen en sus trabajos.

Otro factor que influye en el rendimiento del obrero

es el sentido de la emulación y rivalidad.-

En cuanto al sentido de la comunidad debe haber reciprocidad por parte del patrón como del obrero; antes que nada están las relaciones de hombre a hombre que son facilitadas por justos salarios, duración razonable del trabajo y condiciones higiénicas adecuadas.-

Dill Scott, dice que para facilitar la concentración de la atención del operario en los talleres, hay que evitar la distracción; contar con instalaciones, elementos de descanso, salas de lectura donde el obrero pueda pasar el tiempo libre y realizar así una higiene física y mental necesaria que le permita sentir el goce y el amor que debe provocar el desempeño de su oficio.-

El trabajo industrial por la basta labor que desarrolla debe considerarse tanto desde el punto de vista psicológico, material, médico y social para así ir mejorando el elemento activo en las labores, como lo es el trabajador; lo que beneficiará sin lugar a dudas a la colectividad y al aumento de la producción.-

LA SALUD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA HIGIENE.

Algunos problemas de salud que afectan al asalariado son causados o surgen de ambiente industrial, ya sea por el trabajo mismo como ser; polvos tóxicos, vapores, gases, venenos, temperatura y humedad excesiva o deficiente, iluminación defectuosa, aglomeración, mal estado sanitario etc.-

Otros vienen de factores como las horas de trabajo, la fatiga, enfermedades infecciosas, mala nutrición y la higiene personal y mental; éstos últimos no tienen íntima relación con el trabajo pero influyen en él.-

Es esencial considerar al obrero como un ser humano desde todo punto de vista; es por esto que las industrias deben un interés especial a la Higiene y Seguridad Industrial que debe de alcanzar y mantener tres objetos: La Salubridad del ambiente en la comunidad; La Seguridad y Salubridad del ambiente de trabajo, y Obreros saludables y bien adaptados a su labor.

La salubridad del ambiente consiste en evitar los riesgos para alejar accidentes y otras condiciones de trabajo que están bajo la responsabilidad del patrón.-

La Seguridad y salubridad del ambiente de trabajo consiste en que la Fábrica cuente con los medios higiénicos indispensables, tanto en las máquinas como en los recintos de trabajo y en cuanto a obreros sanos y bien adaptados a su labor, sería el preocuparse de que el asalariado actúe en faenas disponiendo de un organismo apto para ello; y que además el trabajo que desarrolle esté de acuerdo con sus aptitudes y energías; de esta manera la adaptación a su labor se hace más fácil.

Otro punto interesante sería enseñar a la clase trabajadora a vivir higiénicamente; es aquí donde la tarea de la Asistente Social es especialmente educadora por una parte, y de ayuda por otra; inculcar la práctica de la Higiene y enseñar a los Obreros a conocer los organismos que van a proporcionarle los

medios para realizar, en caso de enfermedad, el tratamiento necesario.

El problema de la salud es la consecuencia directa de las condiciones de vida de la población; los puntos fundamentales en este sentido son la alimentación y habitación que pueden resumirse en otros aspectos como salarios y educación.-

En algunos casos la división del trabajo llevada en forma extrema perjudica el desarrollo físico y la salud de los obreros, porque en la faena no tiene más que un órgano que ejercitar, lo que atrofia, en la mayoría de los casos los órganos inactivos.

Para el control de los riesgos que ocasiona el trabajo se cuenta con un departamento de Higiene Industrial que se preocupa de este problema, cuyo objeto es estudiar el ambiente de trabajo donde la enfermedad pudo haber sido adquirida.

También hay instituciones de Beneficencia de Asistencia Social y de Previsión Social que se preocupan del mismo problema.

La Higiene durante el siglo pasado luchó por la defensa del individuo contra las causas inmediatas de las enfermedades; pero poco a poco se fué comprendiendo la influencia que desempeña el ambiente en la Morbilidad y Mortalidad en general. Las alteraciones de la salud del individuo tienen su patogenia, etiología y sintomatología como cualquier enfermedad del individuo, en cuanto al diagnóstico, tratamiento y profilaxis se le han obteni-

do métodos y conocimientos a la Clínica y a la Higiene.

La evolución de la Higiene ha sido impulsada al estudio del organismo social y compenetrarse en el conocimiento de las causas de la miseria, las fallas y medios adecuados para prevenirlas.

Tendiendo a la importancia del conocimiento de la Higiene en el trabajo la que suscribe estimó necesario durante su practica en la Fábrica Nacional de Loza Penco S.A. Carrasca ofrecer a los obreros proyecciones instructivas relacionadas con diferentes normas de Higiene, Enfermedades Profesionales, accidentes del Trabajo etc.

El Servicio Informativo de los Estados Unidos proporcionó estas películas quincenalmente. En cada una de estas sesiones se repartió a los obreros folletos relacionados con el tema que habian presenciado.

LEGISLACION ACTUAL EN NUESTRO PAIS DE PROTECCION

A LA SALUD OBRERA.

Nuestro pais cuenta con una serie de leyes que protegen al obrero y su familia, si bien ellas no reúnen los requisitos necesarios para aliviar del todo los innumerables problemas que adolece el asalariado, al menos proporcionan una ayuda eficaz cuando la necesidad lo requiere.

Tenemos en primer lugar la Ley de Seguro Obligatorio 4054 promulgada el 24 de Septiembre de 1924 a la que se encuentran acogidos la casi totalidad de los trabajadores

del país; ella proporciona garantías y protección en el aspecto médico y económico del asegurado; su protección alcanza en caso de enfermedad, maternidad, invalidez y vejez.

Por ser tan conocidos los beneficios que contempla esta ley, estimamos innecesarios extendernos en detalles acerca de ellos. Un punto importante es el proyecto de reforma el que se encuentra actualmente en la Cámara que sin duda que al aprobarse constituirá un amplio y efectivo adelanto en las conquistas sociales. A continuación se citaran algunos puntos que trata esta reforma, en cuanto a los beneficios que recibirá el imponente.

- a.- Prestaciones médico quirúrgicas, maternales dentales y farmacéuticas para el asegurado y su familia.
- b.- Subsídío de enfermedad igual al 75% del salario para los casados y viudos con hijos y del 50% para los demás.
- c.- Atención médica, hospitalaria y farmacéutica en el curso del embarazo, en el parto y después de éste con subsidio equivalente al 75% del salario durante los seis meses después del parto.
- d.- Nuevo concepto de invalidez; menoscabo de la integridad anatómica y de la fisiología en relación con la capacidad de trabajo. El beneficio sería de una pensión base y de los incrementos que correspondan a las imposiciones efectuadas por el asegurado.

e.-En cuanto al riesgo de vejez se cubre en forma semejante al de invalidez, concediendo el beneficio a los 55 años de edad con un plazo medio de afiliación de 25 años para los hombres y de la mitad para las mujeres.

f.-En el riesgo de muerte se conceden pensiones de viudez y de orfandad, manteniendo a cuota mortuoria.

g.-Respecto a la cesantía que se encuentra abandonada en la actual ley en vigencia se solucionaría mediante un aporte patronal variable no superior al 1% de los salarios.

Pasando al plano de las imposiciones se suben del 2% al 4% en el obrero y para el patrón del 5% al 10%; pudiendo variar hasta en un 1%. El aporte de Estado, corresponderá a una suma equivalente al monto total de las pensiones base que se conceden por el seguro de riesgos de invalidez y vejez.

El 6% de los salarios proporcional de cada semana y aquellos obreros llamados al Servicio Militar Obligatorio, tendrán imposiciones del Estado de acuerdo con el salario medio de los últimos meses.

EN LO REFERENTE A LOS SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y
ENFERMEDADES PROFESIONALES.

a.- El seguro quedará entregado a una sola entidad; para el obrero se amplía de manera que cualquiera pueda afi-

liarse a la institución sin preocuparse del monto de su salario, siendo fijadas las imposiciones anualmente por S.E. el Presidente de la República.

b.- En cuanto a la prevención de los accidentes del trabajo la reforma aumenta los riesgos y establece los de muerte, cesantía y accidentes del trabajo a los que también cubrirá el seguro.

c.- Para el cómputo de las indemnizaciones habrán nuevas modalidades.

La Medicina Preventiva se beneficiará con esta reforma, pues se hace extensiva para ella el aumento de las imposiciones al 10%.

En lo que concierne al riesgo profesional hay requisitos especiales que tienden a proteger en mejor forma la salud y la capacidad de trabajo como también en prevenir e indemnizar y recuperar la pérdida de ella, pues es muy justo luchar contra las enfermedades que perjudican tanto al individuo como a la Sociedad.

Es así como se tratará de combatir las enfermedades infecto-contagiosas, en un sentido preventivo para lo cual se someterá al obrero y su familia al examen médico y poder así descubrir y tratar las enfermedades en forma positiva.

Los enfermos tendrán prestaciones médicas, farmacéuticas, dentales y de hospitalización a contar desde el primer día de enfermedad.-El subsidio se eleva al 75% del salario para los casados con hijos y al 50% para los solteros, conce-

dido por un año, pasando este plazo pensión de invalidez. A-
quéllos que esten en reposo preventivo conservaran el 100%
de subsidio.

La maternidad obrera contará con disposiciones que
la protegerá en forma efectiva; obtendran las prestaciones
médicas, farmacéuticas dentales y de hospitalización durante
el curso de embarazo, en el parto y despues de él siempre
que tengan 26 imposiciones en el periodo de 52 semanas antes
del parto, cumpliendo con este requisito la obrera asegurada
tendrá un 75% de subsidio del salario durante las seis sema-
nas anteriores al parto y a las seis semanas siguientes de
éste. A los niños de las aseguradas se le concede durante los
dos primeros años de edad leche o alimentos, lo que vendrá a
disminuir los índices de morbilidad y mortalidad.

El riesgo de vejez, cuenta con las mismas disposi-
ciones; pero las pensiones subiran cuando se haya promulgado
la ley.

El riesgo de muerte. Además de la actual cuota mortuo-
ria, los funerales, la devolución de imposiciones etc. el pro-
yecto concede pensiones a la viuda y a los hijos.- La cuota
mortuoria será igual al 10% del salario medio general.

En los accidentes del trabajo se procederá a una serie
de reformas de carácter administrativo financiero y en lo re-
lacionado al accidente se prevendrá atendiendo especialmente
al uso de los aparatos de protección o las materias primas
destinadas a la fabricación de éstos.

Para prevenir la agravación de las enfermedades profesionales se estipula que los servicios de medicina preventiva proporcione el resultado del examen de salud, siempre que un asegurado contra riesgos de accidentes esté afectado de una enfermedad profesional que dará derecho a indemnización. Todas estas medidas van encaminadas a que se disminuya la escala de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. El enfermo asegurado contará con las prestaciones médicas, farmacéuticas y de hospitalización.

En cuanto a las indemnizaciones serán aumentadas y consideradas desde el punto de vista de la incapacidad; en caso de fallecimiento del enfermo la viuda contará con una renta vitalicia correspondiente a un 30% del salario anual de la víctima la que se reducirá a un 20% si fuere menor de 45 años. Las viudas que vuelvan a contraer nupcias serán dotadas por la caja con una suma igual a tres años de pensión.-

La contribución que se pagará para funerales se regulará en un 10% del salario medio general de la víctima.

La reforma de la Ley 4054, que se encuentra en estudio, enumera otras disposiciones de carácter administrativo, en lo referente a inversiones régimen financiero, organización financiera, recursos del seguro etc., que estaría demás analizarlas en el presente trabajo.

Es indudable que este proyecto que reformará tanto la ley 4054 como la 4055, va a llenar una gran necesidad para sus imponentes. Desde hace mucho tiempo atrás, se venía haciendo sen-

tir la necesidad de una modificación de la actual ley. Una vez aprobadas las disposiciones expuestas más arriba se habrá contribuido al mejoramiento efectivo de los problemas del asalariado y por ende a la economía de la Nación.-

Pasando a otras leyes que protegen la salud del obrero estaría la de los Accidentes del Trabajo N°4055 promulgada el 8 de Septiembre de 1924 que señala la responsabilidad del patrón con respecto a la víctima; está inspirada en modernos conceptos que se preocupan del accidentado en el aspecto médico y económico; lo mismo puede decirse de las enfermedades profesionales que cuentan con un Reglamento del 21 de Abril de 1927, modificado posteriormente por el Reglamento N°389 del 26 de Abril de 1948, considerando las enfermedades indemnizables por la ley.-

La ley de medicina preventiva N°6174 obra del eminente médico Doctor Eduardo Cruz Coke, atiende los enfermos de tuberculosis cardiovasculares y luéticos, otorgándoles garantías y medios de protección médica y económica para hacer recuperable su salud. El examen médico determina quiénes puedan acogerse al reposo preventivo. Hay equipos médicos de los servicios de medicina preventiva que están autorizados para hacer los exámenes de salud en fábricas, establecimientos, Oficinas etc., Esta ley ha contribuido notablemente a disminuir la mortalidad chilena por afección de las enfermedades citadas anteriormente, ya que nuestro país tiene un porcentaje de un 50% de individuos que pierden la vida por la Tuberculosis,

Venéreas y Afecciones Cardíacas.-

El asalariado cuenta con protección colectiva, estipulada en varios reglamentos; entre ellos está el de Higiene y Seguridad Industrial del año 1924 que determina las condiciones higiénicas de una Industria. Sobre higiene del Trabajo existe la ley N°3133 del 4 de Septiembre de 1926, prohibiendo a los establecimientos industriales vaciar en los acueductos o causes sus residuos que contengan sustancias nocivas sin previa neutralización y depuración.-

Los seguros que protegen la salud son varios entre ellos están los de accidentes del trabajo, enfermedad, invalidez, vejez, muerte, paro forzoso o chômage.

CAPITULO SEGUNDO

A C C I D E N T E S D E L T R A B A J O

El trabajo en cualquiera de sus variedades tiene sus riesgos que hacen del trabajador una víctima, puede perjudicarlo física y moralmente. Es por esto que las distintas legislaciones del mundo se han preocupado de este problema adoptando medidas tanto en el aspecto médico como jurídico, y le definen de diversas formas que si bien no son acertadas expresan las ideas fundamentales.

Nuestro código del trabajo en su artículo N°254 define el accidente como una lesión que el obrero o empleado sufre a causa o con ocasión del trabajo y que le produce una incapacidad para el mismo; como se puede ver no se considera el tiempo lo que podría dar lugar a incluir en esta definición a la Enfermedades Profesionales.

Causas de los Accidentes del Trabajo

Las causas de los accidentes pueden ser producidas en diversas formas, como ser:

Causas directas: Aquéllas que provienen de la conducta personal, o condiciones mecánicas peligrosas como ser, trabajar con máquinas de mucha velocidad, o ruptura de las ruedas de seguro.

Causas personales: Esta sería la razón indirecta porque los

empleados u obreros cometen un acto inseguro, tales como: falta de conocimientos, habilidad, defectos físicos o aptitud impropia (defectos de la vista, falta de práctica etc.,)

Causas mecánicas: En estas se encontrarían las reparaciones arriesgadas, procedimientos peligrosos, ropas inapropiadas, mala iluminación etc.,-

Entre los motivos de accidente estarían los actos inseguros derivados de la desobediencia a las indicaciones de previsión, comportamiento, práctica hecha por los obreros, como ser, el no querer usar guantes u objetos de prevención, exponiéndose al movimiento de las máquinas sin necesidad.

La fatiga es otro factor que influye en los accidentes y que puede ser ocasionada por las condiciones de vida en cuanto a vivienda, alimentación, preocupaciones familiares, trabajo excesivo sin el descanso necesario, condiciones ambientales del lugar de trabajo etc.,.

La Oficina Internacional del trabajo enumera las causas del accidente en externas e individuales. En las primeras estaría la clase de trabajo, la modalidad de las operaciones, trabajo nocturno, continuidad ininterrumpida de los días de faena, condiciones meteorológicas, la temperatura del ambiente, ventilación, iluminación, grado higrométrico, etc.,. En cuanto a los factores individuales se refiere a la conformación física y psíquica de la edad, sexo, instrucción, tiempo de servicio, el hogar en lo que respecta a régimen de vida etc.,.

Según podemos ver la parte que corresponde a la Asistente Social sería de sumo interés pues la Encuesta Social realizada al trabajador considera todos los aspectos arriba mencionados, lo que es de gran utilidad para tratar socialmente un caso de accidente ya que proporciona todos los datos útiles que permiten conocer las causas que lo pueden haber producido.-

RELACION DE LA HERENCIA Y AMBIENTE EN LOS ACCIDENTES

Siendo imposible hacer cambiar las huellas hereditarias del obrero, los jefes, inspectores, supervisores etc., debieran hacer lo posible por adiestrar al trabajador para que éste adquiera buenos hábitos de trabajo. Al tomar una determinada labor, el individuo que lo va a desempeñar debiera ser objeto de un exámen minucioso del jefe o supervisor, tomando en cuenta su estructura física y su capacidad mental, tratando de ubicarlo en el puesto cuyas funciones estén de acuerdo con los datos personales. Otra misión del jefe de sección de industria sería conseguir descubrir y cultivar las aptitudes, habilidades o destreza de los trabajadores y darles la debida oportunidad para que practiquen.-

Es en el aspecto del ambiente más bien que en la herencia donde los supervisores pueden realizar grandes cambios, ya que algunos obreros nuevos traen actitudes impropias, hábitos de negligencia, adquiridos en sus experiencias antes de trabajar. Esto podría ser modificado y controlado durante

la jornada de trabajo por medio de hábiles sugerencias influyendo en la conducta del obrero, llamarlo a reflexionar en el sentido de la responsabilidad y excitar su emulación e invitarlo a colaborar.-

El patrón de toda industria al contratar a un obrero se impone la obligación de responder por los accidentes que le ocurran, ya que es sabido que el maquinismo industrial ofrece graves peligros para la seguridad y salud del individuo.- Cualquiera que sea la razón del accidente, estando el obrero actuando en la faena, los riesgos y la justicia del accidente deben recaer sobre el patrón, ya que el trabajador es el material que produce en beneficio de la industria y suyo, y que le permite recibir la remuneración para subsistir, tanto él como sus familiares.-

Es pues de gran importancia que el jefe de cada sección conozca y comprenda individualmente al personal que tiene a su cargo, tratar en lo posible, eliminar los hábitos peligrosos en la labor, como ser la despreocupación y el descuido por medio de aptitudes mejores; despertarles nuevos intereses, desarrollar costumbres seguras, y obligar si es posible el uso de los objetos de prevención contra los accidentes.-

Es indiscutible que una educación y ejercicio pro-seguridad pueden prevenir muchos más accidentes que los seguros o equipos mecánicos.-

Cada obrero es un conjunto complejo de intereses, de-

seos, actitudes, motivos, hábitos, habilidades, inteligencia, emociones etc.,. Todos son diferentes en cualquiera de éstos aspectos, por esto es aconsejable el estudio separado de cada trabajador para llegar a descubrir la causa que ha motivado el accidente.-

La dificultad para analizar las causas personales de muchos accidentes, se debe a menudo al hecho de que encierran una conducta emocional difícil de percibir, o sea cuando el individuo no posee un control en sus emociones y pasa del temperamento frío y calmado al super-activo e incontrolable violentamente.-

Métodos para determinar la aptitud de una persona.-

1º- El ensayo y error; este método es el más dificultoso, pues consiste en ejecutarlo en un trabajo determinado; si el individuo lo puede hacer en un tiempo normal de entrenamiento, tiene evidentemente aptitud para efectuarlo.-

2º- El estudio de sus actividades anteriores; para esto bastaría con realizar una encuesta que dé un informe amplio al respecto; pudiendo así ubicar al obrero en el trabajo que esté de acuerdo con sus condiciones.-

3º- La prueba de las aptitudes; esto podría determinarse cambiando al obrero de una sección a otras en su trabajo hasta encontrar el lugar indicado para él.- En realidad este procedimiento es el menos apropiado, pues tomaría mucho tiempo si se realizara con cada trabajador.-

Es el entrenamiento y una educación apropiada lo que resuelve el problema de la seguridad en su mayor parte.-

Causas de los Accidentes del Trabajo y los medios de prevención en "Fábrica Nacional de Loza de Penco S.A. "CARRASCAL".-

En realidad el porcentaje de accidentes en dicha Industria es relativamente pequeño; se deben a su mayor parte a negligencia, descuido y ebriedad de los obreros, ya que como veremos más adelante ésta Fábrica ofrece a sus operarios los medios de seguridad necesarios en cada una de las secciones de trabajo.-

La Fábrica se encuentra ubicada lejos del barrio urbano de la ciudad o sea en un sector rural (Carrascal 6300).- A pesar de su situación, los obreros no tienen el problema de la movilización, ya que se les facilita microbuses para su llegada y regreso del trabajo, sin mayor costo para ellos.-

Refiriéndonos a las secciones donde se fabrica y elabora porcelana y cerámica, podemos decir que son pabellones amplios, aireados, con abundante luz, riguroso aseo y de una construcción sólida. Los servicios higiénicos en un total de 60 están separados para obreros y obreras. Además existe un estanque que se suministra diariamente con agua potable, pues en este lugar rural sólo hay agua de noria.-

El procedimiento de trabajo de esta Industria es un proceso largo, pero haremos una breve explicación de las diferentes secciones.-

Las materias primas que se emplean en la fabricación están: Caolin, cuarzo, piedra yesera, arena cuarzosa, silicato de sodio, yeso, frita, pedernal, fosfato etc.,

En la primera sección se encuentran los molinos lugar donde se tritura la materia prima y se reduce a polvo, esto pasa a depósitos de agua para mezclarse y convertirse en pasta; seguidamente es llevada a moldes para fabricarse en crudo los diferentes artículos, pasando después a los secadores para que se evapore el exceso de agua. Después se trasladan al horno bizcocho para su cocción para ir a la sección pulido y barnizado; volviendo nuevamente al horno barhiz. Terminado este proceso los artículos pasan a clasificarse para ser llevados a bodega, esto sería refiriéndose a la porcelana blanca; para obtenerla decorada pasa a la sección respectiva volviendo a someterse a un horno de menor temperatura llamado Mufla. Otra vez se clasifica y es llevada a la bodega de productos elaborados decorados.-

Como se puede ver los obreros de esta Industria están expuestos a riesgos profesionales; pero cuentan con medidas de prevención como ser: guantes protectores, máscaras, botas de goma, anteojos; esto en cuanto a la protección contra accidentes.-

El departamento de bienestar ofrece como protección a los obreros ropas adecuadas así como jardideras y delantales y en aquéllas secciones donde el trabajo es pesado y fatigante se le obsequia a cada operario medio litro de leche diaria. Para los que realizan trabajo nocturno se les dá una bebida caliente. Para el almuerzo cuentan con un moderno y amplio casino donde se les prepara el alimento cobrándose un

reducido precio, pues la Fábrica aporta un 50%.-

En la mayoría de las secciones que son frías; exceptuando las del horno y secadores; cuentan con calefacción a base de carbón de espino .-

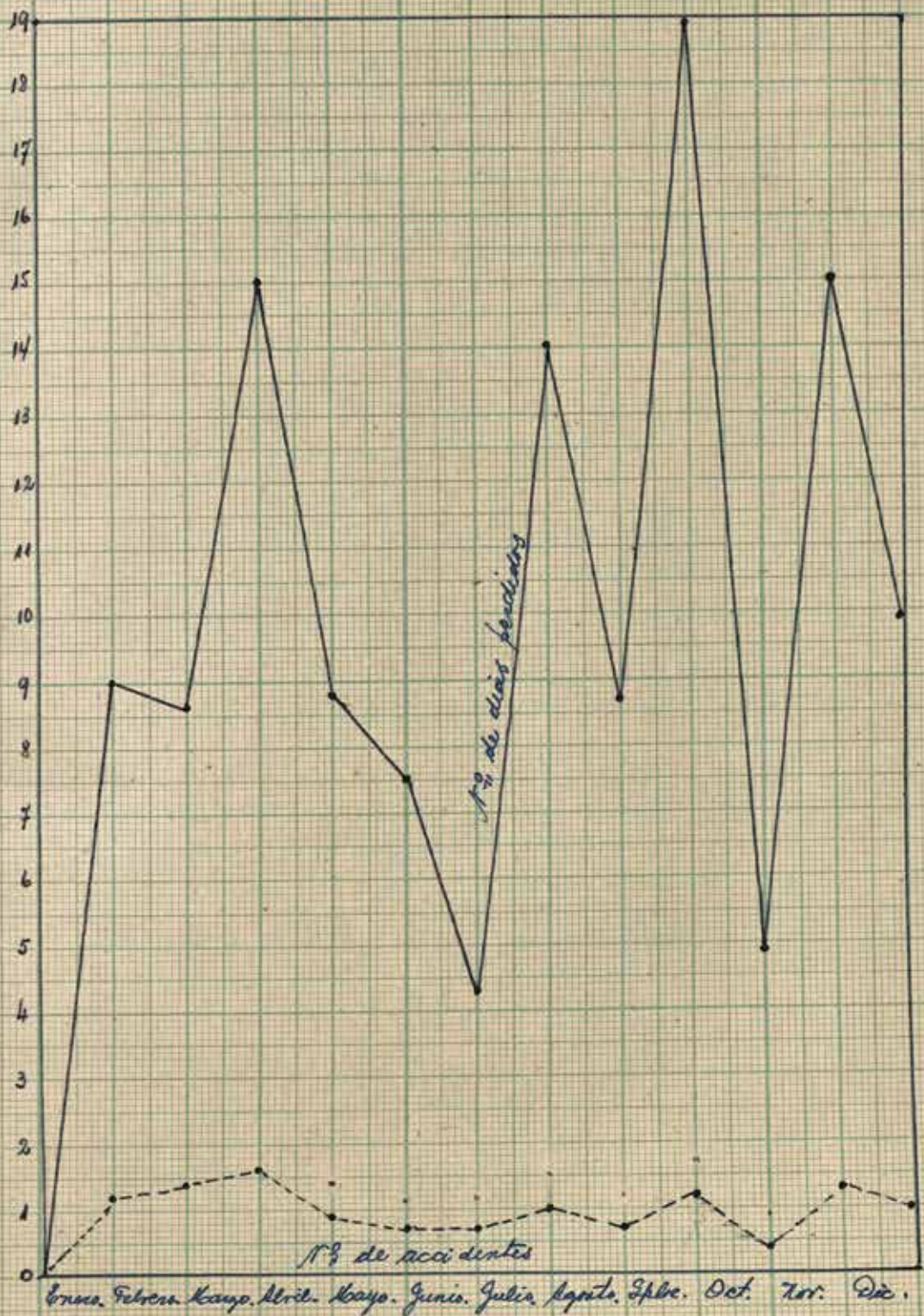
ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DIAS PERDIDOS DURANTE
EL AÑO 1948 EN FCA. NAC. DE LOZA DE
PENCO S.A. "CARRASCAL"

CUADRO N°1

Mes	Cantidad de Accidentes en 680 obreros	Dias perdidos por mes
Enero	12	90
Febrero	14	86
Marzo	16	140
Abril	9	85
Mayo	7	75
Junio	7	43
Julio	10	140
Agosto	7	87
Septbre.	12	189
Octubre	4	35
Novbre.	13	180
Dicbre.	10	99
Total	121	1249

GRAFICO N^o 1

N^o de lco. del trabajo y días perdidos durante el año 1948, en 620 Obreros, en Fábrica Nacional de Laja de Penco. S.A. "Barrascal"



Escala : 1 mm x 1.

Reseña Histórica de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales a través del tiempo.-

Tanto los accidentes del trabajo como las enfermedades profesionales han nacido de las condiciones en que se realiza la faena, y de los productos empleados en ella. Estos problemas datan de épocas remotas en la historia; considerando que las primeras investigaciones que se hicieron al respecto vienen del año 440 antes de J. C. cuando el trabajo era realizado por trabajadores libres y artesanos que eran protegidos contra éstos riesgos en forma muy rudimentaria ya que se preocuparon de la previsión social en forma colectiva despreocupándose del obrero mismo que estaba expuesto con más razón a la propagación de los efectos nocivos del trabajo.-

En Roma y Atenas se alejaron los talleres de industrias del recinto urbano como también otras que eran consideradas insalubres. El hecho que no les preocupara al obrero individualmente obedecía a que éstos eran esclavos y como tales no se les trataba como seres humanos. Los artesanos y trabajadores libres se agrupaban en corporaciones gremiales, teniendo cierta protección.-

A medida que el tiempo avanzaba se fueron preocupando poco a poco del trabajador, es así como Numa Pompilio y Publio Cervilio los organizaron según sus oficios. Los primeros estudios realizados sobre las propiedades de

los cuerpos químicos y minerales en relación con el organismo humano; ésto se debe al médico árabe Avicena (Siglo XI). En el siglo XV Leonardo Da Vinci en su "Tratado de la Pintura" expone las consecuencias de la fatiga en el trabajo y la influencia nociva de los compuestos químicos. En 1527 Felipe Teofrasto Bombast estudia las intoxicaciones profesionales causadas por el azufre y mercurio.-

En el siglo XVI Vauhelment, establece los peligros de las intoxicaciones a que se exponen los químicos en sus laboratorios.-

Joseph Becher del siglo XVI estudia las propiedades nocivas del aire en las minas y los riesgos a que están expuestos los mineros. Y así sucesivamente surgían autores que se preocupaban de relacionar el trabajo con las enfermedades entre ellos se puede citar a Kunkel, Morgagni etc.,-

En el siglo XVII el gran médico italiano Ramazzini hizo el primer trabajo en el cual se describe cierto número de enfermedades dependientes del ejercicio de la profesión; éste publicó su libro titulado " De Morbis-Artificium Diatriba " en el cual describe detalladamente todas las enfermedades del trabajo, marcando con ello el comienzo de la medicina del trabajo; le siguen años más tarde Patissier y Alibert quién publicó un tratado sobre las dermatosis profesionales.-

Poco a poco la higiene industrial se fué abriendo campo tanto en Francia como en los demás países europeos,

llegando a fines del siglo XIX y principios del XX a tomar mayor auge. Es en esta época cuando aparecen fundadores de clínicas del trabajo como Deveto, Oller, Oliver etc., y comienza la Higiene Industrial que nace en Francia y viene a proporciónar un adelanto notable en la previsión industrial.-

En nuestro país la preocupación por éstos problemas data de la época colonial; existieron indemnizaciones estipuladas en el "Fuero de Castilla" que consistían en proporciónar a los trabajadores accidentados e enfermos doble sueldo siempre que éstos hubiesen estado sanos antes de trabajar. En 1551, Villagra dicta las Ordenanzas de Minas en las que se indicaba a los patrones la obligación de cuidar y alimentar a los indios que se enfermasen durante el trabajo. Hoy día la protección del asalariado está considerada en varios artículos del Código del Trabajo y en diversas otras leyes y reglamentos entre ellos está el regl. número 651 sobre higiene y seguridad industrial (1940) y el de Sanidad Industrial número 611 (1941).-

ENFERMEDADES PROFESIONALES

Las enfermedades adquiridas con motivo del ejercicio de cualquier oficio quedan equiparadas bajo la denominación de Profesionales y dan derecho a la víctima para reclamar incapacidad parcial o total.-

La definición etiológica según Etienne Martin y Jouanny dice: que son enfermedades en todo caso por un trabajo determinado o por las condiciones bajo las cuales este se efectúa.-

Según el tratadista inglés Dr. Hayhurst explica diciendo que es un riesgo profesional, como un mal que es el resultado de exponerse a un riesgo industrial, y que se puede estar expuesto a un riesgo con su correspondiente complicación dañina. Un riesgo industrial es la condición o modo de trabajo que no es natural para la fisiología humana.-

Akin dice que son " el resultado de una larga exposición a influencias perniciosas durante el trabajo y que se producen exclusivamente o con particular frecuencia entre los obreros de una determinada industria ".-

Beccia explica que las enfermedades profesionales están ligadas a la profesión u oficio del trabajador.-

En consecuencia las enfermedades profesionales son el resultado de una serie de hechos en los cuales la repetición disminuye la fuerza de resistencia del organismo de modo que un nuevo hecho aumenta la gravedad. Para determinar

Las enfermedades profesionales hay que recurrir a un minucioso exámen de acuerdo con la medicina social que es la que determina si tiene o nó carácter profesional e inferna sobre su naturaleza y sus efectos señalando la época de su origen para poder establecer a quién corresponde la responsabilidad.-

En resúmen se puede decir que las enfermedades profesionales son aquéllas que surgen a causa de la calidad y condición de trabajo que se ejecute; y cuya evolución es lenta y difícil de descubrir hasta que surgen síntomas visibles.

Las causas que pueden producir éstas enfermedades están relacionadas con el ambiente de trabajo, con la naturaleza de las materias primas de los productos que entran en la elaboración, con ciertas modalidades físicas especiales del trabajo y con la naturaleza y distribución de las jornadas del trabajo.-

A continuación se expondrá en forma somera aquéllas enfermedades que se presentan con más frecuencia en una industria de porcelana y cerámica, pues al tratarlas en forma general sería demasiado largo y quedaría desconectado con el tema de la presente memoria considerando el lugar donde se realizó la práctica de la que suscribe.-

Las Neumosis Profesionales.-

La medicina social clasifica esta enfermedad según sea el origen del polvo que causa el mal, ya sean minerales (polvo de hierro) vegeta-

les (Carbón) e animal (Lana).-

La lucha contra el polvo es una necesidad pués sus propiedades dañinas se encuentran en su constitución química y en su solubilidad. E. W. Baader, Director del Instituto Universitario de Berlín, ha dicho que el problema de las Neumoceniosis es muy frecuente y de una enorme trascendencia social y sanitaria, pués las partículas de polvo ocasionan lesiones inmediatas e mediatas y son causas para el desarrollo del bacilo de Koch. Es por este que en las industrias donde se trabaja con material pulverulento existe un gran porcentaje de enfermos de T.B.C..-

La vía de penetración de los polvos nocivos es la respiratoria y ocasionalmente la digestiva, por ej., en el sulfato de calcio. Desde el punto de vista de las cualidades físico-químicas se puede hacer la siguiente clasificación de polvo.-

Polvos inecuos: éstos pueden ser duros, penetrantes, livianos y vulnerables.-

Polvos tóxicos; como el plomo y el arsénico.-

Polvos caústicos: como el cemento, calcio etc.,-

Algunas neumoceniosis son esclerosantes tales como la antraxe-silicosis; otras como las cromiosis son ulcerantes y por último el polvo de arsénico mezclado con el cobalto produce tumores al pulmón.-

La Silicosis.- Produce una lesión anatómica característica; el nódulo pulmonar e granulación silicótica que abarba el

centro de los pulmones y que radiográficamente se puede comprobar por las manchas oscuras que en un grado más avanzado constituye lo que se llama " Imágen en mariposa ", es decir una sombra negra que forma abanicos hacia cada uno de los pulmones; es ésta la prueba de la existencia de la silicosis. Los síntomas de ésta enfermedad son cansancio al esfuerzo, aumentando hasta imposibilitarle a caminar y precediendo por último una tisis galepante e bien alteraciones al corazón, lo que termina en un rápido descenso; otros síntomas serían tos espectorante en las mañanas.-

Las complicaciones más graves de la silicosis son la T.B.C. pulmonar e más particularmente tisis pulmonar. Es por esto que la lucha contra el polvo es una necesidad; entre los medios para evitar sus consecuencias se citan los siguientes puntos: cierre hermético de las secciones en que la producción de polvo es muy intensa, ferrado minucioso de las secciones de colage y agitadora, conductores cerrados para el transporte del material pulverulento.-

Otro medio de remediar los efectos nocivos del polvo serían las máscaras que no sólo contribuyen a favorecer la higiene colectiva sino también la individual. La ventilación debe ser perfecta, grandes patios que sirvan tanto para la aireación como también para el factor luz que es imprescindible que sea abundante e intensa para realizar las labores fabriles sin mayor esfuerzo para la vista.-

La temperatura del medio en que se trabaja, el agua

para el aseo personal son otros factores que influyen en el bienestar del trabajador.-

Enfermedades profesionales en Fábrica Nacional de Leza de Penco S.A. "CARRASCAL".-

Como anteriormente se expone el proceso de elaboración y fabricación en la industria mencionada, se puede ver que los obreros pueden llegar a contraer enfermedades según sea su trabajo en las distintas secciones de la Fábrica, especialmente en pulido e lijado, (silicosis,) hernias (reumatismo articular etc.), pero a pesar de las condiciones favorables para que se produzcan estas enfermedades el porcentaje de ellas es insignificante debido a que se recurre a los medios modernos de prevención y seguridad industrial. La tuberculosis se presenta con más frecuencia e sea en un 15% y en cuanto a la silicosis en un 0,25 % y el reumatismo articular en un 2%.-

LABOR DE LA ASISTENTE SOCIAL EN LO QUE RESPECTA A LOS
ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Estos dos riesgos que corre el obrero en su trabajo ocasionan serias consecuencias tanto para el como para sus familiares; pues son la causa inmediata del desequilibrio económico del hogar, y desorienta a la víctima y le destruye moralmente, mas aún cuando este queda incapacitado para trabajar, lo que en la mayoría de los casos los lleva a la desesperación.

La intervención que le cabe a la Asistente Social estará encaminada a la vigilancia del hogar del accidentado, preocupándose de los problemas que hubieran en el grupo familiar; ya sean estos de índole económica, moral, legal etc. Solicitar si es necesario ayuda económica a la industria; con respecto al patrón del accidentado, procurar que este comprenda y colabore con sus misión para corregir las situaciones difíciles; ya que se presenta con frecuencia el hecho de que el trabajador no puede volver a sus labores porque el accidente lo ha imposibilitado para ello siendo este motivo y causa de la mendicidad y vagancia a que se entrega el individuo desamparado, constituyendo un serio problema para sus familiares.

Con el obrero enfermo, es la Asistente Social quien le infundirá optimismo y confianza, estando continuamente en contacto con el para atender a sus preocupaciones, tender a la rehabilitación del individuo, vigilar sus convalecencia y procurar que cumpla con las ordenes dadas por el médico.

En cuanto a las enfermedades profesionales, la Asistente Social debe procurar de educar al Obrero haciendoles e comprender la importancia del uso de los medios de prevención ya que hay casos en que no los usan por negligencia e ignorancia. La educación a base de Higiene es el factor mas importante para enseñar al obrero, esto se puede realizar mediante, charlas, conversaciones individuales, repartición de folletos, o por medio de películas que traten el tema que interesa dar a conocer.

En realidad habría mucho más que decir sobre la labor de la Asistente Social en este sentido, ya que su campo de acción que es la Industria, es bastante amplia, pero muchas veces se tropieza con la incomprensión y falta de cooperación de los jefes. El ideal sería solucionar la mayor parte de los problemas de común acuerdo con el jefe de bienestar o Administrador de una Industria; pero este es difícil de conseguir.

CAPITULO TERCERO

LA ATENCION MEDICA A LA MUJER OBRERA

Asistencia Pre-natal.- El pervenir de los países está en los hijos por lo cual debe existir un cuidado especial para que estos lleguen a la vida sanos y en condiciones de ser útiles a la sociedad y no una carga por sus taras hereditarias e enfermedades que contraigan durante el período que se encuentran en el leche materno.-

La mujer obrera durante el estado de embarazo, participa en forma activa y normal en la faena; es precisamente en esta época cuando requiere mayor protección y cuidados ya que los beneficios los recibe tanto ella como el nuevo ser.

No en vano se dice que la Salud es la condición imprescindible para la maternidad.-

El trabajo, las condiciones ambientales, posiciones incómodas y fatigantes, el medio ambiente etc., tienen influencia sobre el psiquis y sistema nervioso del feto; es por este que tiene gran importancia, el practicar con la obrera una educación pre-natal, que le permita conocer y cuidar el desarrollo del embarazo, para que este se realice en forma normal.

En la mayoría de los casos la obrera se mantiene en sus labores hasta el período del descanso maternal que le otorga la ley, pero es posible que afecciones de diversa índole no permitan que su organismo resista el desgaste físico

que su trabajo requiera, por lo tanto el médico que la centra-
la proporcionará a la interesada el informe correspondiente.

La primera medida que debe tomar una obrera en esta-
do grávida, es consultar al médico para saber si sus condicio-
nes de salud aconsejan la continuación del embarazo. Hay
enfermedades cardíacas, vómitos incoercibles que son la cau-
sa de la interrupción del período de la gestación, especialmen-
te estos últimos que cuando adquieren gravedad obligan a ha-
cer un vaciamiento uterino. El examen médico es la medida pre-
ventiva que permite conocer las enfermedades e afecciones que
puede tener la futura madre, evitando así que se aumente la
mortalidad infantil atribuida al peligro congénito e heredi-
tario.-

Los exámenes de laboratorio pueden dar una pauta de
la posible enfermedad o presencia de sustancias extrañas, es-
te puede ser grave ya que la existencia de albúmina es la cau-
sa de los ataques de eclampsia, los que son fatales en la maye-
ría de los casos más aún si estos se producen después del par-
te.-

Otra de las enfermedades que ocasiona serios trastor-
nos al feto es la sífilis, que por su carácter hereditario y
transmisible da origen a que nazcan niños débiles congénitos,
preveca partes prematuras y abortos.

La atención médica para la madre embarazada está in-
timamente ligada a la colaboración de la Asistente Social, quien
es la indicada de preocuparse que la obrera cumpla con los

cuidados que necesita su estado.

Laber de la Asistente Social .- La misión que cabe cumplir a la Asistencia Social en el período pre-natal, es muy amplia ya que debe preocuparse de la obrera como de su hogar ya las condiciones de este.

En el aspecto médico, combatir el aborto voluntario, tratando de ser la confidente y consejera de la mujer, ya que muchas veces por abandono del padre del hijo que va a nacer, recurren a este medio criminal que les perjudica la salud y en algunos casos tiene fatales consecuencias. Tratar de despertar en la mujer el sentimiento maternal, si ésta se encontrara abandonada de su familia, procurar reintegrarla a ella. Hay casos en que una obrera embarazada se muestra reacia a concurrir al examen médico, este obedece a varias causas, entre ellas el estado civil, en otras el poder propio de la mujer. La Asistente Social es quien la aconsejará haciéndole comprender su error.

La educación pre-natal debe ir encaminada a enseñar normas de higiene en todo sentido, ya sea en la alimentación adecuada, habitación, aseo personal de la futura madre etc.,. En la alimentación indicar comidas que tengan las vitaminas necesarias para nutrir y fortalecer el organismo, favoreciendo así a que el niño nazca sin defectos en la constitución del esqueleto (raquitismo). En la habitación enseñar la conveniencia de que se mantenga aireada, un aseo riguroso etc.,.

La higiene personal es otro aspecto sobre el cual debe insistirse en forma muy especial.

En el aspecto Moral, la Asistente Social tratará de fortalecer el espíritu de la futura madre, mediante consejos; mas aun si se trata de una madre soltera, para así hacerle mas llevadera su situación; infundirle optimismo y esperanza durante la espera de la llegada del nuevo ser. Procurar solucionarle los problemas que le afecten y poder evitar así desastres, como el aborto e intento de suicidio a que pueden conducirle su situación.-

Asistencia Post-Natal.- En esta época es el niño quien necesita mayor protección y cuidados, ya que el significa la esperanza de un futuro mejor, por lo tanto su desarrollo debe realizarse normalmente predigiendole las atenciones que se deben, para evitar que las enfermedades destruyan su organismo delicado. Hay veces que las madres solo cumplen con su función creadora sin que sepan valorizar la vida del niño, al que abandonan física y moralmente, lo que da lugar a que dejen de existir a temprana edad, víctimas del descuido y la desprecupación.

La atención y control médico es uno de los medios asistenciales que debe tener el niño desde el momento que deja la maternidad hasta los dos años, para lo cual se cuenta con instituciones como : Ocas de Leche del Patronato de la Infancia, los centros Nocturno Infantil de Protección e Infantil y Adolescencia , que los atiende hasta la edad escolar

y el Servicio de Madre y Niño de la Caja de Seguro Obligatorio proporciona atención médica hasta los dos años.-

Labor de la Asistente Social.- La capacidad de atención en las instituciones arriba mencionadas es limitada, y sucede que algunos niños no encuentran la atención debida y oportuna, es pues la Asistente Social quien debe ayudar a la madre para que esta logre encontrar para su hijo la atención necesaria. Educar a la madre para que no recurra en caso de enfermedad de su hijo a los remedios caseros, sino que lo lleve al médico para examinarlo; evitando así la mortalidad infantil, que acusa un subido porcentaje en el primer año de vida.

Por lo general, la obrera no conoce la mejor manera de criar y conservar un niño sano, por lo cual se le debe enseñar conocimientos elementales de Puericultura, ya sea mediante charlas, o conversaciones personales, lo que beneficiará tanto a la madre como al niño; y al futuro de la humanidad.

El Lactante y La Sala Cuna.- La primera infancia de una criatura es un periodo muy crítico ya que entonces es cuando experimenta grandes transformaciones y modificaciones. Las características anatómicas se modifican con el crecimiento, lo mismo sucede con las desproporciones orgánicas y funcionales que se van equilibrando hasta su edad adulta. Las características fisiológicas del lactante son mas evidentes ya que en la infancia predomina la nutrición, que es el factor esencial en el desarrollo y crecimiento.

La buena alimentación y el cuidado higiénico tanto físico como moral contribuye a la formación de hábitos correctos en el niño; las medidas profilácticas para defenderlo de las infecciones, son la base fundamental de la buena crianza y del normal desarrollo físico y psíquico ya que en la infancia el organismo se desenvuelve con más actividad; por esto los cuidados deben extremarse.

La sala -cuna es el lugar destinado al cuidado de niños sanos e enfermos; siempre que la enfermedad no sea contagiosa; y que las madres por razones de trabajo no les es posible tenerlos bajo su cuidado.

Se ha pedido comprobar que la mortalidad infantil es menor en la primera infancia, en aquellas madres que trabajan en fábricas. Influye en esto el cuidado que se presta en las salas-cunas de las empresas industriales, su mayor higiene, el control ejercido por el Seguro Obligatorio, a Asistentes Sociales; el standard de vida de los lactantes es muy superior al que mantienen las mujeres que permanecen en sus casas en pésimas condiciones higiénicas, sin control médico y con la más absoluta ignorancia de conocimientos de Puericultura.

LABOR DE LA ASISTENTE SOCIAL EN LA SALA CUNA.- La labor de la A.S. está relacionada con el aspecto médico, pues es ella la que se encarga de vigilar que la cuidadora de los niños les atienda en debida forma; controlar las inscripciones y asistencia de las criaturas e insistiendo para que se e

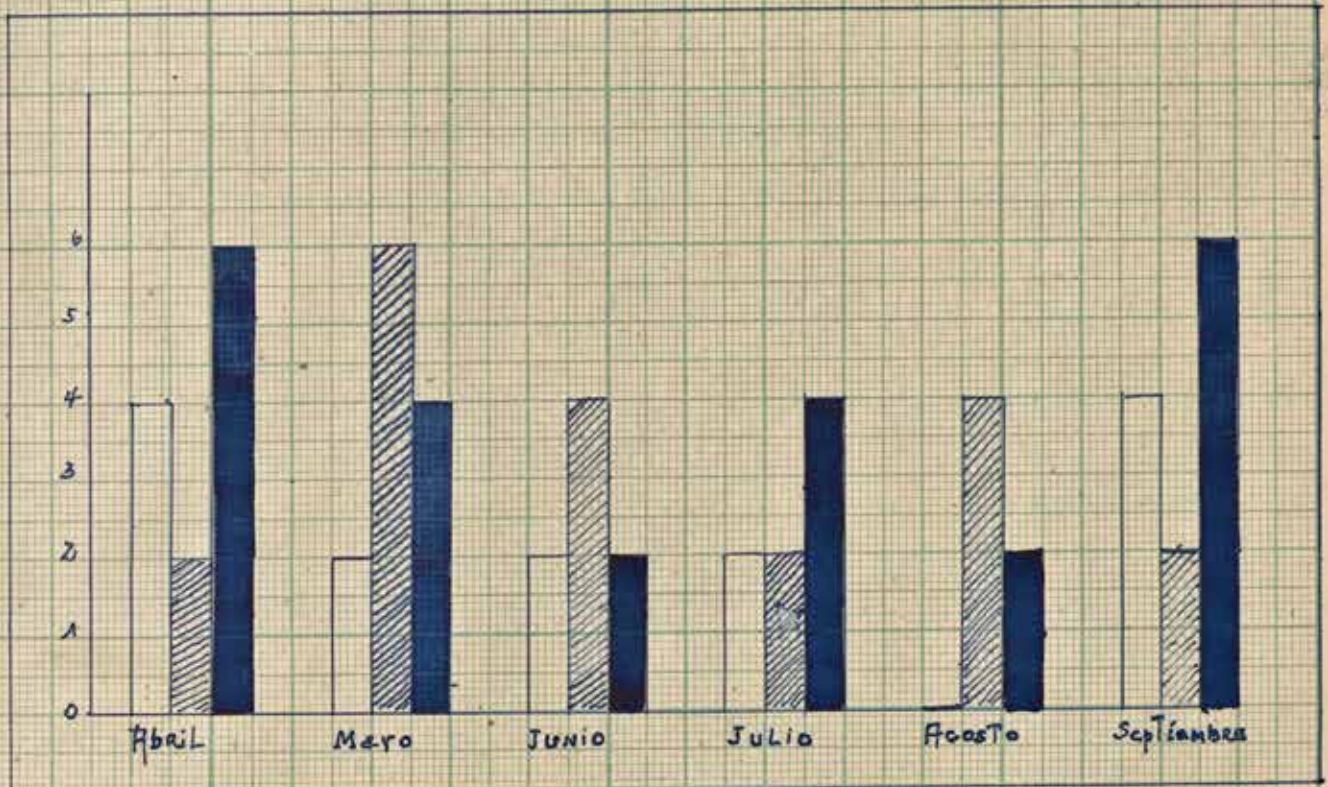
cumplan las prescripciones médicas, teniendo en cuenta que la finalidad de la sala-cuna es ayudar a la obrera en la crianza de su hijo en el primer año de vida, y enseñarle a atender en debida forma.

En Fábrica Nacional de Leza Penco S.A. Carrascal, la Sala-cuna es atendida por una enfermera; cuenta con tres piezas aireadas y aseadas donde están dispuestas las cunas en número de 20, hay baños especiales para los niños, mesa de lona para vestirlos, lavadero exclusivo para las mamaderas, coccinilla eléctrica para la preparación de estas etc.,.

La alumna que suscribe, reunía a las madres periódicamente, aprovechando las horas en que estas se reunían para amamantar a sus pequeños, y se les hacía observaciones ya fuera por asistencia, o por desaseo. Se les enseñaba algunas normas de higiene y se les indicaba como preparar las mamaderas etc.,. Además en las proyecciones que se les pasó durante la práctica de la alumna se escogió temas relacionados con el cuidado y alimentación del niño. Se procuró despertar el interés por mantener a sus criaturas ordenadas y limpias, ofreciéndoles tres premios en dinero para el día de Pascua; notándose una considerable reacción de las madres; tres de ellas obtuvieron el premio prometido.

GRAFICO N° 2

Porcentajes de descansos maternales en:
 tiempo reglamentario, mayor tiempo y
 menor tiempo.



Escala: 2 cm x 1 D descanso matern.

Período comprendido entre Abril y Septiembre por el año 1948
 entre 400 obreros de la Fca. Fac. de Baza de Genes S.A. Banascol.

ENFERMEDADES FRECUENTES EN LOS NIÑOS

La mayoría de las enfermedades de la niñez son de carácter contagioso. En el primer año de vida de los niños abundan las enfermedades por diversas causas entre ellas estarían: la herencia mórbida.- De nutrición o alimenticias.- Defectos de higiene e infecciosas.-

En la herencia mórbida se caracteriza las enfermedades degenerativas que provienen del germen que les dá la vida, siendo éstas de carácter hereditario, por ser legadas por los progenitores. Su curación es difícil (Sífilis, Tuberculosis).-

Las enfermedades causadas por defectos de nutrición é alimentación, se deben a trastornos nutritivos provocados por infección o falta de higiene general; éstas enfermedades se manifiestan por la brusca disminución de peso, deficiente eliminación de agua etc., entre éstas estarían las dispepsias y las toxicosis alimenticias que serían de carácter agudo.-

En los trastornos nutritivos crónicos hay una estrecha relación con los últimos ya mencionados; retardan el desarrollo, las funciones estático-dinámicas, altera el carácter, sueño etc., Entre otras formas crónicas estaría la enteritis crónica atrófica que es el término fatal de las dispepsias; y la forma raquítica ocasionada por la falta de vitamina D, que retarda el crecimiento normal de los huesos, tornándose blandos y llevando a la deformación parcial o total

del esqueleto.-

Las distrofias son enfermedades derivadas de una hipo-alimentación láctea o defectuosa en la administración de farináceos; el niño adelgaza, o posee una falsa gordura que a pesar de ella son débiles y muy susceptibles a las infecciones endógenas y exógenas.-

Las atrofas son enfermedades comunes en aquéllos niños que alimentados artificialmente, o por insuficiencia y falta de cuidados desde el punto de vista higiénico, se manifiesta con un marcado adelgazamiento perdiendo hasta un tercio del peso normal; orinas escasas, falta de apetito, vómitos (enteritis-crónica).-

La falta de vitaminas provoca enfermedades o alteraciones de la salud (avitaminosis), que puede evitarse adoptando una profilaxis ceñida a una buena dietética, ordenando los alimentos adecuados al organismo del niño, que le permitan llevar su desarrollo normalmente.-

Entre otras enfermedades estarían aquéllas causadas por defectos de higiene , producidas por desaseo (afecciones cutáneas, ej;. sarna etc.,) o por falta de protección al rigor de las influencias externas (enfriamiento, resfríos) o por ignorancia de los recursos más elementales de profilaxis.-

Las enfermedades infecciosas son causadas debido a la escasa resistencia del organismo, entre éstas se encuentran las infecto-contagiosas, comunes en la primera infancia

que son por lo general de carácter benigno; las que producen más mortalidad son la tuberculosis, difteria, tifoidea, meningitis, escarlatina etc.,-

Entre otras enfermedades que afectan al niño se pueden mencionar las siguientes: varicela, paratoditis, alfombrilla, erisipela, blenorragia, poliomiелitis, paludismo, conjuntivitis aguda, mastoiditis, pielitis, nefritis aguda, estomatitis aftosa, impétigo, apendicitis, amigdalitis, vegetaciones adenoideas, epilepsia, pediculosis, estado tímico linfático, etc.-

CAPITULO CUARTO

OTROS ASPECTOS DE INTERVENCION DEL SERVICIO

SOCIAL EN LOS PROBLEMAS DE ORDEN MEDICO

HOSPITALIZACIONES.- El enfermo en la mayoría de los casos soporta por un tiempo su estado, resistiéndose a solicitar cama en Hospitales o Sanatorios por temor de perder el tiempo, ya que dado a la escasez de éstas en dichos establecimientos, muchas son las personas que no le es permitido obtener la hospitalización.- Es entonces cuando la Asistente Social debe procurar por todos los medios a su alcance obtener para el enfermo la atención debida; caso contrario tratar que mientras se consigue la cama requerida el enfermo tenga en su hogar el reposo y cuidado que su caso necesite; entonces la labor social se torna de carácter educativo con los familiares enseñándoles la mejor manera de atender al paciente. Sin duda en muchos casos se tropieza con que los medios económicos del grupo familiar no permiten dar al enfermo una alimentación adecuada. Como en este caso se trata de trabajadores industriales, la Asistente Social recurrirá al Administrador de la Fábrica en solicitud de un préstamo que le permita al obrero procurarse la nutrición necesaria para su organismo alterado, mientras se obtiene la hospitalización.-

Suele suceder que a pesar de obtenerse la cama para el enfermo éste se resiste a ello, pues existe gente temerosa que le tiene horror a los hospitales, sanatorios etc.,

pués tienen la idea que una vez dentro de dichos lugares no volverán a la vida. Aquí la labor social es de convencimiento tratando de hacer comprender al enfermo el verdadero valor de un tratamiento y la importancia que tiene para él en el futuro, pués junto con devolverles el optimismo, se les infunde valor y esperanza.-

CONTROL DE TRATAMIENTOS MEDICOS.- La mayoría de los enfermos que son dados de alta en los hospitales y sanatorios, creen que basta salir de éstos lugares para que abandonen tratamientos, remedios, etc., ésto puede obedecer a distintas causas por lo general de índole económica, otros por negligencia, descuido, o poca comprensión de lo que es en sí la convalecencia.-

La Asistente Social debe mantenerse en contacto frecuente con los enfermos e insistir porque se cumpla las órdenes dadas por el médico; la visita domiciliaria al hogar del obrero permite efectuar un control en este sentido, y más aún, atender los problemas de la familia; ya que la enfermedad de algún miembro del grupo familiar desequilibra considerablemente el presupuesto económico, y surgen como consecuencia diversos otros problemas.-

El médico que asiste un enfermo con la proligidad y consideración debida, le es necesario conocer datos precisos sobre el hogar del paciente, pués es sabido que existe una íntima relación entre el alma y el cuerpo, que no se puede

prescindir de los factores psicológicos del conocimiento del carácter, de las relaciones sociales y familiares del paciente, sus creencias religiosas, sus preocupaciones psíquicas y morales etc.,-

Es por ésto que el diagnóstico social de cada enfermo permite al médico otorgar un diagnóstico más seguro y preciso; aquí el papel de la Asistente Social presta gran cooperación pues es quién va a contribuir a que el paciente se recupere física y moralmente.-

ASISTENCIA MEDICA A LOS FAMILIARES.- La encuesta social permite conocer los problemas del grupo familiar del obrero; hay casos en que no es el trabajador quien adolece de una afección o enfermedad, sino un miembro de su familia; aquí también la Asistente Social debe actuar ayudando a que la tranquilidad del obrero le permita laborar sin preocupaciones.- ¿ Dé qué manera?, pues cooperando para que las deficiencias del hogar estén supervigiladas por ella, obtener la atención médica debida, hospitalización, medidas de prevención de tal o cual enfermedad, evitar el contagio de los demás miembros del grupo familiar, en caso necesario, y poner en contacto al enfermo con organismos e instituciones asistenciales correspondientes; procurar que los ingresos a dichos establecimientos se hagan oportunamente etc. En otros términos desarrollar una labor amplia y efectiva ya sea tanto paliativa, preventiva, curativa y constructiva; modalidades del servicio

social, que aseguran la salud física y moral del factor humano.-

Dada la miseria y condición social de nuestro pueblo, ésta colaboración toma una importancia mucho más fundamental que en cualquier otro país donde el standard de vida es muy superior y donde las obras de asistencia son numerosas; aquí el trabajo del médico está en cierto modo neutralizado y limitado por la imposibilidad económica en que se encuentra el enfermo, por las pésimas condiciones de vida, de habitación, alimentación y falta absoluta de higiene en general.-

No se puede dejar al enfermo indigente, abandonado frente a un tratamiento que puede ser su única salvación, aquí es donde la colaboradora del médico es necesaria. El Doctor Richard Cabot (Boston) fué el primero que hizo ver que la influencia de las condiciones sociales y morales del enfermo eran esenciales, diciendo que la Asistente Social es la auxiliar del médico tanto en cuanto al diagnóstico como en el tratamiento; para desarrollar e interpretar las prescripciones dadas al enfermo transmitiéndolas a su familia y a las obras de Asistencia y Beneficencia Social correspondientes.-

TRAMITACIONES RELACIONADAS CON LA LEY N°4054.- La Ley 4054

de la Caja de Seguro Obligatorio establece disposiciones especiales para proteger al trabajador enfermo, y es la Asisten-

te Social quien tiene que desarrollar en este aspecto, una colaboración eficiente, o mas bien un control que le permita comprobar que se cumplen los reglamentos en debida forma; ya que son varios los casos en que el imponente no recibe la cantidad de dinero correspondiente en el pago de subsidios, a causa de error en los cálculos hechos en la caja, y el obrero por ignorancia o porque no se le toma en cuenta si reclama, se conforma con lo que le dan.

Hay trámites en el Seguro Obrero que al efectuarlos la interesada, perdería bastante tiempo y la ausentaría de su trabajo, por lo tanto la Asistente Social debe tomarlos bajo su responsabilidad, con lo cual beneficia al trabajador y a la Industria, ya que los horarios para atender esta clase de trámites coinciden con las horas de faena.

En los aspectos que se interviene con más frecuencia son: rectificación de libretas en cuanto al nombre y apellidos del asegurado, cobro de subsidios de enfermedad, maternales y de lactancia, pensiones de invalidez y vejez, obtención de camas en sanatorios. etc.

TRAMITES DE LA LEX 4054 REALIZADOS EN PUA.

NAC. DE LOZA DE PENCO S. A.

"CARRASCAL"

CUADRO N° 2

: Rectificación de libretas.....	12	:
: Cobro de subsidios por enfermedad.....	7	:
: Obtención de camas en hospitales.....	6	:
: Obtención de pensión de Inv. y Vejez.....	1	:
: Cobro de Subsidios maternales.....	4	:
: Cobro de Subsidios mal calculados.....	3	:
:		:

Total. 33.-

TRAMITES RELACIONADOS CON ACC. DEL TRA-

BAJO Y MEDICINA PREVENTIVA

CUADRO N° 3

: Tramites en Caja Acc. del Trabajo.....	4	:
: Tramites de Medicina Preventiva.....	8	:
:		:

Total. 12.-



COLABORACION DE LA A.S. CON EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR
SOCIAL EN LA SOLUCION DE ESTOS PROBLEMAS

El papel que desarrolla la A.S. en el departamento de Bienestar Social, de la Industria está en estrecha colaboración con el jefe de Bienestar, ya que este tiene a su cargo el control de los descansos maternales es decir las fechas de reposo de la obrera y su reincorporación para los efectos del cobro de subsidios otorgados por el Seguro Obligatorio de la Industria.-Por otra parte la A.S. vigila los controles médicos de las futuras madres para que cumplan con los exámenes correspondientes, cuando estos tienen que efectuarse dentro de las horas de trabajo, la A.S. solicita el permiso de la Obrera, al jefe de sección y a la Administración.

En cuanto a lo relacionado a la falta de puntualidad del obrero al trabajo, en los casos no justificados y sin el aviso correspondiente, el jefe de bienestar entrega a la A.S. la lista de los obreros ausentes para que se les visite y compruebe el motivo que han tenido para faltar a la faena, en seguida se pasa un informe con los datos necesarios, dejando en manos de esta sección las medidas a tomar.-

La estadística de los Acc. del trabajo es labor del jefe de bienestar como también la de los enfermos, siempre que el médico del Seguro Obligatorio correspondiente haya extendido la orden. Esta sección tomará nota de los días de ausencia y la A.S. informará sobre el desarrollo, evolución

y curación de la enfermedad.

La alumna que suscribió realizó una labor de colaboración con el Dpto. de Bienestar Social, en lo que se refiere al aspecto educativo y recreativo, mediante las sesiones quincenales de proyecciones cinematográficas; en lo que la Industria tomó participación facilitándoles a los operarios que asistían, tuviesen los medios de movilización necesarios para trasladarse hasta sus hogares, ya que estas sesiones se hacían fuera de las horas de trabajo.

CAPITULO QUINTO

EL PROBLEMA MEDICO EN RELACION CON OTROS PROBLEMAS

Se puede decir que la seguridad social del individuo se rige por dos principios fundamentales; en cuanto a los medios económicos de subsistencia y en cuanto a los medios de protección de la salud; cuando esta se pierde surge el problema médico, que produce un desequilibrio general en el bienestar de la clase trabajadora y sus familiares.-

EN RELACION CON EL TRABAJO: la enfermedad cualquiera que sea su naturaleza, impide al individuo actuar en condiciones normales en la faena, es decir en el caso que no haya necesidad de un reposo o tratamiento especial, como es el efectuado en hospitales, sanatorios etc, el obrero concurre a sus labores por la necesidad de obtener la remuneración que le permite vivir; pero el rendimiento es menor y el trabajo que ejecuta está expuesto a ser deficiente ante los jefes, quienes podrían atribuirlo a pereza o falta de interés; en este aspecto estarían las afecciones simples, como ser: gripes, neuralgias, surmenage, fatiga etc,.- Hablando ya de aquellas dolencias más agudas que no permiten concurrir al trabajo y obligan al individuo a ausentarse temporalmente de sus actividades, acarreándole la pérdida de la remuneración necesaria ya que solo puede percibir el subsidio que es muy reducido; siempre que esté sujeto a los requisitos necesarios (autori-

zación del médico); caso contrario pierde totalmente sus entradas quedando en el mas completo abandono económico, y peligra que pierda su trabajo.

EL AUSENTISMO OBRERO; la frecuencia con que se presenta este problema en la industria ha llegado a ser como una enfermedad, trayendo como consecuencia, la disminución de la producción y una pérdida material tanto para el obrero como para la industria.

Las causa del ausentismo pueden producirse por razones justificadas e injustificadas, entre las primeras estaria la enfermedad del obrero o la de algún miembro del grupo familiar, accidentes del trabajo, duelo etc, Entre las injustificadas; alcoholismo e irresponsabilidad. Estos individuos se entregan al vicio olvidando sus obligaciones, sin comprender los perjuicios que le traerá, debilitandolos en el aspecto físico, lo que los predispone a contraer con mayor facilidad cualquier clase de enfermedad. Es difícil luchar contra el alcoholismo pués se arraiga de manera que ni aún los tratamientos especiales que se realizan hoy día, tienen una eficacia suficiente para que el alcohólico, no vuelva después de un tiempo a los mismo y con mayor intensidad, lo que termina en locura y miseria.

En resumen el ausentismo por lo general está íntimamente relacionado con el problema médico, ya que las estadísticas industriales así lo demuestran; al prevenir cualquier clase de enfermedad, no se hace otra cosa que evitar que surjan

en la clase obrera, los innumerables problemas derivados del ausentismo.

EN RELACION CON LA FAMILIA: Todo ser que tiene un hogar formado, tiene obligaciones que cumplir, y es el trabajo el que le permite brindar a los suyos la satisfacción de las necesidades primordiales; ante las enfermedades hay que disponer de algún medio económico como tratarlas, y si este individuo está imposibilitado para hacerlo, se produce el caos económico y como lógica consecuencia el aumento de la mortalidad y la miseria.

EN RELACION CON EL ASPECTO ECONOMICO: El bajo standard de vida de la clase obrera, se debe a la situación difícil por la que pasamos actualmente, lo que se agrava por la carencia de un presupuesto para distribuir las entradas en forma conveniente. Ahora si se presenta el problema médico, la situación se empeora, pues no se encuentran en condiciones de afrontar esta anormalidad y por la falta de imprevisión deben recurrir a los préstamos y empeños. lo que satisface una necesidad momentaneamente, y que en cierto modo perjudican al individuo, ya que son compromisos que en el futuro deberán cumplir, privando a los suyos de un mejor bienestar.-

EN EL ASPECTO MORAL: En un hogar donde no hay salud y bienestar, se desconoce la tranquilidad espiritual de sus componentes; se viven las horas y los días con pesimismo, el ánimo y los caracteres están alterados, todo se presenta sombrío no permitiendo hacer una vida normal.- De aquí se derivan muchos problemas morales como ser, el alejamiento del jefe de hogar en sus horas de descanso, que se entrega al vicio para no llegar a su casa a presenciar las calamidades, se transforma en un ser sin responsabilidad, de trato difícil, que al menor contratiempo se ofusca, ocasionando a los suyos maltrato ya sea de hechos o palabras.-

EN EL ASPECTO DE LA ALIMENTACION: La base fundamental de la conservación del individuo, es la alimentación, la que debe estar de acuerdo con las necesidades fisiológicas del organismo. La alimentación produce el aumento de la vitalidad, lo que posteriormente se traduce en trabajo. Un organismo mal alimentado no tiene las defensas suficientes como para resistir las diversas enfermedades que se presentan por muy benignas que éstas sean. Muchas son las afecciones causadas por la nutrición deficiente o inadecuada; producida por la falta de preparación o habilidad de las durías de casa para seleccionar los elementos apropiados según las condiciones orgánicas de cada uno de los miembros del grupo familiar.

La persona indicada a proporcionar la educación familiar, es la Asistente Social; cuyos conocimientos

técnicos la capacitan para educar a la clase trabajadora y muy en especial a la mujer que tiene la responsabilidad de dirigir un hogar, haciendo especial hincapié en la forma que debe distribuir el presupuesto familiar y la alimentación que le conviene a los distintos miembros que componen la familia, problemas de trascendental importancia en nuestra clase obrera.-

EN RELACION CON LA HABITACION: Las condiciones de la habitación según se ha comprobado en numerosas encuestas, es muy deficiente, la insalubridad es común, higiene casi desconocida, la estrechez de las habitaciones no permiten ejercitar las labores necesarias con la comodidad que se requiere, tales como la preparación de alimentos, aislamiento del enfermo infeccioso etc, son las consecuencias inmediatas de los índices de morbilidad y mortalidad.- La promiscuidad problema moral que se presenta frecuentemente, da lugar a que las costumbres familiares se relajen llevando a la perversión, vagancia, prostitución etc,.

El enfermo necesita de sus pequeñas comodidades, de reposo, higiene y tranquilidad.- ¿ cómo realizarlo si no se dispone de una habitación apropiada?.- Pensar en buscarla es como pedir un imposible, pues se tropieza con la escasez de éstas y con la falta de dinero para habitar algo mas conveniente.- Entonces no queda mas que conformarse con la miseria, la insalubridad etc, perjudicando al enfermo e

impidiéndole que su mejoría se realice con mayor rapidez, a la vez que expone a sus familiares a que contraigan la enfermedad, si ésta es de carácter infeccioso.

La Asistente Social puede en este sentido coo-
- rar, enseñando a la dueña de casa como salvar estos inconvenien-
tes tales como la falta de higiene, conseguir hospitalización para el enfermo, indicar medidas preventivas para evitar posibles contagios.-

Teóricamente hay muchas maneras como para solu-
- cionar esta situación; pero desgraciadamente en la práctica se tropieza con muchas dificultades, siendo la principal la falta de dinero, escasez de habitaciones y en algunos casos el desinterés de las personas por cambiar su modo de vivir pues han estado acostumbrados al hacinamiento y la miseria.

CONCLUSIONES

La experiencia adquirida en la práctica de Servicio Social Industrial, en la Fca. Nac. de Loza Pénco S.A. "Carrascal" permite llegar a las siguientes conclusiones.-

1.- La importancia de la salud favorece tanto al obrero como a la Industria y la Nación; por lo tanto todas las medidas que se tomen en su protección son beneficiosas para la colectividad.-

2.- Dada la importancia que tiene la salud cuyo factor principal es la higiene, es digna de considerarla en todos sus aspectos.-

3.- Todos los beneficios que otorguen las leyes en protección de la salud del asalariado son pocas, debido al gran valor que ésta representa.-

4.- El proyecto de reforma de la Ley 4054 está plenamente justificado, si se consideran las mejores garantías que podrá obtener el asalariado y su familia. Sería de gran provecho y adelanto en la legislación obrera que tal proyecto fuese aprobado a la brevedad posible.-

5.- La labor educativa de la Asistente Social en lo que se refiere a los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales es de cooperación con del departamento de bienestar y las instituciones que se preocupan de dichos problemas.-

6.- La labor de la Asistente Social con la mujer

obrero, tiene un vasto campo de acción que desarrollar; ya sea considerándola como madre o como hija; en la primera educarla en el sentido de sus deberes de madre y esposa y en el segundo aspecto prepararla para la lucha por la vida dentro de los límites de la moral y de la superación profesional y cultural.-

7.- El Servicio Social Industrial propiamente tal colabora en la prevención y solución de todos los problemas médicos, como también los que se derivan de él, tales como ausentismo, situación económica etc., lo que viene a justificar la necesidad imprescindible de la actuación de la Asistente Social en las industrias, y que su labor sea comprendida para que en ésta forma colaboren en su misión tanto el patrón como el obrero.-

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

BIBLIOGRAFIA

- Dr. Alexis Carrel.....El hombre un desconocido
John M. Amiss and,
Lloyd R. Walker.....Safety and Supervision
Heinrich (H.M) Industrial Accident Pre-
vention a Scientific A-
pproach.
(Nec. GrowHill Book Com-
pany. Inc. New York and
London 1941)
- Julio Figueroa F..... Algunos aspectos del Pro@
blema de la Seguridad o
Prevención de los Acc.
del Trabajo.
Nº30 Septbre - Octubre.
1938
- Salvador Allende..... La realidad médico-social
Stgo de Chile 1939
- Angel M Jimenez..... Higiene Obrera. (1943)
- Alejandro Forero..... Higiene Industrial
Apuntes (1948)
- Alejandro Forero..... Rol e Importancia de la
Higiene Industrial.
Rev. Industria .Vol.64
Pág.#31 (1947)

- Rolando Paredes Q.....El Servicio Social frente a la Legislación del Trabajo.- Memoriadde la Facultad de Ciencias Jurídicas. Stgo de Chile.- 1945)
- Lucía Ureta Espiñeira..... Servicio Social en la Industria.Memoria de prueba Esc. de S.S.(Beneficencia) 1939.-
- Alicia Salazar A..... La Mujer en la Industria Memoria de prueba(beneficencia) 1946.-
- Inés Garmendia I..... Estudio Comparativo del Trabajo de la mujer en la fca. Memoria de prueba.Esc S.S. Beneficencia N°262.-
- Violeta MuñozProtección a la Madre Obrera en relación a las Salas Cunas . Memoria de Prueba Esc.S.S. Beneficencia. N°266.-
- Ruth Oubrayre..... Labor de la Visitadora en la Industria. MemoriaNN°552 Esc.S.S. Beneficencia

- Dr Raúl Ortega.....Manual de Puericultura
Stgo de Chile (1945)
- Valentina Hess C.....El Servicio Social y
los Accidentes del Tra-
bajo.Memoria de prueba
Esc.S.S. U. de Chile 1947
- Dr.Julio Navarro M..... Puericultura. Bs.Aires
1943.
- Dr.Huberto O Swartout..... El Médico en el Hogar.
Tratado .Bs.Aires 1943.
- Ema Mardones..... La Mujer y el Niño.Memo-
ria de prueba.Esc.S.S.
Beneficencia N°29.
- Blanca San Cristóbal.....Higiene Social.Memoria de
prueba.Esc.S.S. Beneficen-
cia.N°10

REVISTAS Y FOLLETOS

- Esc. de S.S. de Beneficencia...Revista N°2-3 Mayo-Diciembre.
Boletín Médico Social.....N°147 Año 1946
- Esc.S.S. Beneficencia.....Revista N°1 Año 1940
- Cámara de Diputados.....Boletín N°5,179 (1945)
- Publicación dela Secretaría
de Trabajo de los E.E.U.U.....Higiene Pre-Natal (1943)
-

INDICE

<u>MATERIAS</u>	<u>PAGINAS</u>
INTRODUCCION	5
CAPITULO PRIMERO	7
<u>Salud y Trabajo:</u>	
El Trabajo Industrial	8
La Salud desde el punto de vista de la Higiene	10
Legislación actual en nuestro país de protece ción a la salud obrera	13
CAPITULO SEGUNDO	21
<u>Accidentes del Trabajo:</u>	
Relación de la herencia y ambiente en los Accidentes	23
Enfermedades profesionales	32
CAPITULO TERCERO	39
<u>La atención médica a la mujer obrera:</u>	
Asistencia pre-natal	39
Asistencia post-natal	42
El lactante y la sala cuna	43
Enfermedades frecuentes en los niños	46
CAPITULO CUARTO	49
<u>Otros aspectos de intervención del servicio social en los problemas de orden médico</u>	49
Hospitalizaciones	49

Control de tratamientos médicos	50
Asistencia médica a los familiares	51
Tramitaciones relacionadas con la Ley 4054	52
CAPITULO QUINTO	57
<u>El problema médico en relación con otros problemas:</u>	
En relación con el trabajo	57
El ausentismo obrero	58
En relación con la familia	59
En relación con el aspecto económico	59
En el aspecto moral	60
En el aspecto de la alimentación	60
En relación con la habitación	62
CONCLUSIONES	63
BIBLIOGRAFIA	65
